



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): VELA DIAZ FELINTON
Título Habilitante: 16-LOR-MAR/PER-FMP-2019-032
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / PEBAS
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 102-2019-GRL-GGR-GRDFFS-ODPMRC
Inicio y fin de vigencia del Plan: 17/10/2019 - 17/10/2020
Zafra: 2019-2020
Volumen del Plan(m3): 373.5
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 227-2020-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 16/10/2020, Término: 16/10/2020
Nro Res. Inicio PAU: 00089-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU: 00465-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.17U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

| N° | Especie | Parcela de corta | Volumen aprobado (m3) | Volumen movilizado según reporte de extracción (m3) | Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3) |
|----|---------|------------------|-----------------------|---|--|
| | | | | | |



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

| | | | | | |
|---|-----------------------------|--|---------|---------|---------|
| 1 | Maquira coriacea / Capinuri | | 326.232 | 314.415 | 314.415 |
|---|-----------------------------|--|---------|---------|---------|

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/03/2021

Fecha y hora de Consulta: 5/04/2026 02:23:12

| Inciso | Descripción |
|--|---|
| DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b) | Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias. |
| DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10 | Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante. |

